

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|-------------------------------------|-------------------|---------|----------------------------|
| MARIA DEL MAR MARTINEZ HERVAS | JA/NCA/00007/2009 | 6.000 | Creación de empleo estable |
| NICOLAS PHILIP RODRIGUEZ | JA/NCA/00014/2009 | 6.000 | Creación de empleo estable |
| MOLINO DE SEGURO S.L. | JA/NCA/00015/2009 | 5.400 | Creación de empleo estable |
| PEDRO MAYORALAS GERTRUDIX Y OTRO CB | JA/NCA/00003/2009 | 4.500 | Creación de empleo estable |

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación

con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|----------------------------------|-------------------|-----------|---|
| AYUNTAMIENTO DE CAZORLA | JA/AET/00007/2009 | 29.484 | ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS |
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN | JA/AET/00039/2009 | 19.256,64 | ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS |
| AYUNTAMIENTO DE VILCHES | JA/AET/00049/2009 | 18.135,96 | ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS |
| AYUNTAMIENTO DE JODAR | JA/AET/00058/2009 | 25.374 | ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS |
| AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO | JA/AET/00059/2009 | 63.521,64 | ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS |
| AYUNTAMIENTO DE HUELMA | JA/AET/00006/2009 | 26.838 | ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS |

Jaén, 28 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a don Fernando Almeida López, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 69/2009.

Núm. de acta: I232009000037595.

Interesado: Juan Antonio Olivares Guirado.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de octubre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1), convocada para el ejercicio 2009, al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la